## REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA **DEPARTAMENTO DE SALUD**

367

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA ARANTXA IRACHETA GONZALEZ

INDEPENDENCIA, 29 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO,\_

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaría de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Terapeuta Ocupacional por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a doña Arantxa Iracheta González, Nivel 13, categoría B) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad Notacional para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero de 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páquese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$676.390.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$676.390.- lo que da un total de \$1.352.780.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Iracheta, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

> 215.21.02.000.000.000 IMPUTACION "Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE.

REGISTRESE TRANSCRIBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho

Archivese.

MARIAMNUNEZ SEPULVEDA

Contador Auditor

SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/AMM/sag.-

DAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes. Ma